

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 1968

NUM. 13

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

Durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se reciben propuestas en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta Diputación para la ejecución de las siguientes obras:

	Escuela	Vivienda	Comedor	Localidad
	1	1	—	Castriello
	1	1	—	Nogar
	—	1	—	Noceda
	2	2	1	Odollo
Reparar	1	1	—	Marrubio
	1	1	—	Yebra
	1	1	—	Lomba
	1	1	—	Benuza
	1	1	—	Encinedo
	1	1	—	Trabazos
	1	1	—	Forna
	1	1	—	Losadilla
	1	1	—	Santa Eulalia
	2	2	—	La Baña
	2	2	—	La Baña
	—	—	1	La Baña
Total	17	18	2	

En dicho Negociado pueden examinarse los proyectos y pliegos de condiciones, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 10.247.073,40, y admitiéndose propuestas con un alza no superior al 20 por 100.

León, 10 de enero de 1968.—El Presidente Acctal, Florentino Argüello.

197

Núm. 184.—396,00 ptas.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona León 2.<sup>a</sup> (pueblos)

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en las certificaciones de apremio expedidas por la Intervención de la Delegación de Hacienda de esta provincia contra los deudores a la Hacienda Pública,

por los conceptos y ejercicios que después se indican, y que constituyen la cabeza de los distintos expedientes ejecutivos que instruye esta Recaudación, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el registro correspondiente y remítase al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de

apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 10 o el 20 por ciento comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución».

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los deudores que después se indican, conforme se determina en el artículo 112 del citado Texto Legal, por desconocerse su domicilio y paradero, así como por ignorarse quienes pueden ser sus representantes legales en esta Zona, cumpliendo lo dispuesto en el art. 127 del répetido Estatuto, lo hago por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo.

Se hace constar que si el débito que se reclama es satisfecho en las oficinas que esta Recaudación tiene establecidas en la calle Independencia, núm. 16, de esta capital, durante los diez días siguientes a la fecha en que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el recargo sobre apremio será del 10 por ciento sobre el débito principal; pasado dicho plazo se elevará automáticamente al 20 por ciento sobre dicha cantidad, sin perjuicio de que transcurridas veinticuatro horas, desde la fecha indicada sin solventar sus descubiertos, se proceda al embargo de bienes, propiedad de los deudores, en cantidad suficiente para cubrir el pago de la suma expresada, más los gastos y costas de la ejecución.

## RELACION DE LOS DEUDORES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA

N O M B R E S	Ejercicio del débito	Concepto tributario	Domicilio	Importe principal
Arsenio Cadenas	1967	Tráfico Empresas	Mansilla Mayor	1.800,00
Pablo García González	idem	Idem	Cimanes del Tejar	2.500,00
Lorenzo Cotanes	idem	Idem	Vegas del Condado	800,00
M. <sup>a</sup> Luisa González Santos	idem	Idem	Valverde del Camino	516,00
M. <sup>a</sup> Luisa González Santos	idem	Idem	Idem	516,00
Emiliana Fernández Alonso	idem	Idem	Idem	516,00
Emiliana Fernández Alonso	idem	Idem	Idem	516,00
Félix López González	idem	Idem	Villadangos del Páramo	900,00
Venancio Fernández Díez	idem	Idem	Garrafe de Torio	4.250,00
José Alonso Gutiérrez	idem	Idem	Vega de Infanzones	525,00
José García Ruiz	idem	Idem	Villaquilambre	381,00
Manuel Robles Díez	idem	Idem	Garrafe de Torio	590,00
Ovidio Díez Bores	idem	Idem	Valverde del Camino	2.000,00
José Luis García Belver	idem	Cuota Beneficios	Valdefresno	876,00
José Luis Rojo Barreales	idem	Idem	Garrafe de Torio	2.896,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia transcrita, en caso de no estar conformes con ella podrán recurrir, en reposición, ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar en el de quince días también hábiles, (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia), ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 222, 223 y 224 del Estatuto de Recaudación.

León, 10 de enero de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 206

## Delegación de Industria de León

## INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: de un centro de transformación.

Exp. T-441.

Peticionario: Bodega Comarcal «Cooperativa Villafranquina».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Bodega Cooperativa, en Villafranca del Bierzo.

Características: Centro de transformación, interior, con un transformador de 75 KVA. y otro de 315 KVA., tensiones 10.000/390-228 V.

Presupuesto: 302.342,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 23 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6054 Núm. 161.—165,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEON

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Lozano Galisteo, vecino de Peñarroya (Córdoba), se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de agosto de 1967 a las diez, una solicitud de permiso de investigación de hierro de

quinientas cuarenta pertenencias, llamado «San José», sito en el paraje San Facundo, Matavenero y Poibueno, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, hace la designación de las citadas quinientas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el centro de la torre de la iglesia de San Facundo.

Desde el punto de partida a primera estaca, se medirán en dirección Oeste 200 metros.

De 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> se medirán al Sur 3.000 metros; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> se medirán al Este 2.200 metros; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> se medirán al Norte 2.400 metros; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 2.000 metros; de 5.<sup>a</sup> a P. p. se medirán al Norte 600 metros quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.487. León, 5 de enero de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 200

\* \* \*

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Juan Rollón Mariñas, D. Bienvenido Rodríguez Nieto y D. Enrique Velasco García, vecinos de Puente de Domingo Flórez, se ha presentado en esta Jefatura el

día seis del mes de diciembre de 1967 a las trece horas una solicitud de permiso de investigación de ciento diez pertenencias de mineral de hierro llamado «Bienvenida», sito en el paraje Las Canteras y otros del término de San Pedro de Trones, Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, hace la designación de las citadas ciento diez pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el camino Las Canteras y que se identificará de acuerdo con las siguientes visuales: A la torre de la ermita de Pardollán 375 g., 53 m., 28 s. A la peña más alta del monte de La Fraga, 269 g., 58 m., 47 s. Y a la fuente El Fontal 281 g., 83 m., 35 s.

Desde ésta con rumbo Este se medirán 200 m. y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta con rumbo Sur, se medirán 1.000 m. y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; desde ésta con rumbo Oeste, se medirán 1.100 m. y se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; desde ésta con rumbo Norte se medirán 1.000 m. y se colocará la 4.<sup>a</sup> estaca, y por último, desde ésta con rumbo Este se medirán 900 m., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.500.

León, 10 de enero de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 201

Por el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	INTERESADO
12.608 13.374	SAN JOSE VII LA ABEJA	4.392 20	Hierro Espato de Islandia	Paradaseca Pola de Gordón	Foraco y Proyectos, S. A. D. José Antonio González Suárez

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación.

León, 12 de enero 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

209

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de RIEGO DE LA VEGA, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN, antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 10 de enero de 1968.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.  
172 Núm. 157.—143,00 ptas.

### Patrimonio Forestal del Estado

#### 8.ª División Hidrológico Forestal del Duero

#### ANUNCIO

Convenientemente autorizada por la Superioridad, esta Jefatura Regional anuncia la enajenación en pública subasta y por el procedimiento de pujas a la llana, de dos lotes de chatarra formados por diversos aperos y motores dados de baja con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid, en la 8.ª División Hidrológico Forestal del Duero, Muro, 4, Valladolid, en el Servicio Hidrológico Forestal de León, Plaza de Calvo Sotelo, 9, y en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, Avenida de Víctor Gallego, número 15.

La subasta tendrá lugar en las oficinas de la 8.ª División, a las doce horas del día 26 de febrero de 1968, pudiendo examinarse los materiales a subastar en los lugares que el Pliego de Condiciones indica.

Valladolid, 12 de enero de 1968.—  
El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible).  
227 Núm. 185.—165,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de la Policía Urbana de Tráfico, vacantes en la plantilla de este Exce-

lentísimo Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 4 de noviembre de 1967:

#### Aspirantes admitidos

D. Teodoro Benítez Puente  
D. Alfonso Vegas García  
D. Celedonio Fernández Fernández  
D. Gonzalo Fernández Mateos  
D. Félix Terán Rodríguez  
D. Joaquín Montaña del Castillo  
D. Jesús Alaiz de la Puente  
D. Delfino Puente Puente  
D. Pedro González Pérez  
D. Martín Martínez Redondo  
D. Vicente Luengos Gigantos

León, 10 de enero de 1968.—El Alcalde Acctal., Pablo Bañuelos Valladares. 193

\* \* \*

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de urbanización de la calle de Juan de Vega, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 26 de octubre de 1967, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado Central), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 12 de enero de 1968.—El Alcalde Acctal., Pablo Bañuelos Valladares. 192

#### Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Toreno, 5 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).  
120 Núm. 125.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cacabelos

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión del día 7 de enero de 1968, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el año 1968,

y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Cacabelos, 8 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

119 Núm. 149.—143,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Destriana

A los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local y para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público en Secretaría municipal y por el plazo de quince días, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1968.

Destriana, 10 de enero de 1968.—El Alcalde, Fortunato Vidales.

115 Núm. 160.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villagatón

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, los repartimientos que gravan los aprovechamientos comunales de los años de 1965, 1966 y 1967 de las Juntas Vecinales de Villagatón y Requejo-Corús, pudiendo en dicho plazo ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones pertinentes.

Brañuelas, 10 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

154 Núm. 164.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Palacios del Sil

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el expediente intruido para prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto municipal ordinario vigente, expediente este que ha sido aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día de hoy.

Palacios del Sil, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

21 Núm. 154.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por la Corporación el presupuesto extraordinario para las obras de Matadero municipal en esta localidad, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de

quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Sabero, a 10 de enero de 1968.—El Alcalde, Julián García.

158 Núm. 159.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobados por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968 y Ordenanza fiscal para la aplicación de derechos y tasas por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, en forma de participación en los ingresos brutos o en el producto neto de las compañías explotadoras de servicios públicos, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 3 de enero de 1968.—El Alcalde, Santiago Bodega.

40 Núm. 155.—99,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Santas Martas

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente número 1 por suplemento de créditos para el pago de varias obligaciones dentro del presente ejercicio y superávit de presupuestos anteriores, queda expuesto al público en la Secretaría Vecinal, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones que estimen necesarias.

Santas Martas, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Eduardo Santamarta.

35 Núm. 158.—88,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.<sup>a</sup> Carmen Pastrana Valcarce, hija de Roberto y María Concepción, natural y vecina que fue de esta ciudad, en la que falleció el día 3 de junio de 1964, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes. Reclaman su herencia que ha sido cifrada en 40.370 pesetas, sus hermanos de doble vínculo: D. Roberto y D.<sup>a</sup> María-Eugenia, y sus sobrinos: D. Ricardo-Antonio-María, D. Fernando-María-Antonio y D.<sup>a</sup> María Concepción Cecilia Barasa, hijos de su fallecido hermano D. Antonio; los hijos de su también fallecida hermana D.<sup>a</sup> María Concepción, llamados: D. Enrique

D. Roberto y D.<sup>a</sup> María Concepción Barthe Pastrana; los también sobrinos hijos de su fallecida hermana D.<sup>a</sup> Matilde, llamados: D. Fernando, don Amancio, D.<sup>a</sup> Matilde-María-Carmen-Raimunda, D. Carlos-Angel y D.<sup>a</sup> Carmen-Irinea García-Lorenzana Pastrana y D.<sup>a</sup> Concepción-Lucía-Mercedea D.<sup>a</sup> María de las Mercedes y D. Luis Enrique Pastrana Ochoa, hijos a su vez de su hermano fallecido, D. Luis.

Y se llama a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado—Palacio de Justicia—dentro de treinta días.

Dado en León, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo.

202 Núm. 186.—209,00 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 1/68, a instancia de don Isaac Liñán Alvarez, contra otro y los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Flora Carrera Rodera, vecina que fue de Encineto, actualmente en domicilio y paraderos desconocidos; sobre validez y eficacia de un documento, acordó que a dichos demandados se les emplazase en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación y emplazamiento a los demandados a quienes se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados se hallan en esta Secretaría y les serán entregados al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Lucas Alvarez.

203 Núm. 187.—198,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1968